

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTA CORPORACION EL DIA 27 DE
MARZO DE 1962

Señores concurrentes

Sr. Alcalde

D. Juan Olivares López

Sres Concejales

D. Gabriel Olivares Padin

D. Severo del Olmo del Valle

D. Francisco Navacerrada Sanz

D. Ramon Pérez Sanz

D. Alfonso Navacerrada Mateo

D. José Fernández del Campo

Secretario

D. Jose Alonso Majagranzas Membrado

En San Sebastián de los Reyes a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. - Siendo las diez y nueve horas del expresado día, se reunieron en esta Casa-Comisitorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los señores reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habían sido citados.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, la cual fue firmada y aprobada por los señores asistentes.

Acto seguido dió principio la discusión del orden del día, tomándose los siguientes

ACUERDOS.

56- 1º.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Apoyador Municipal, referente a la desviación de la C/ de Higueras y Pedro Colindanar, propuesta por D. Antonio Gonce López cuyo acuerdo quedó pendiente en la Sesión del 25 de enero último, la Corporación accede a lo solicitado, siempre y cuando los vecinos colindantes no se opongan, encomendando al Sr. Alcalde y los Concejales D. Severo del Olmo y D. Francisco Navacerrada, hagan las gestiones pertinentes acerca de D^a Francisca Olivares Padin, propietaria colindante, para llevar a buen fin dicha desviación.

57- 2º.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal, emitido con fecha 21 del actual, referente a la construcción que solicita D. Isidoro Eato Rojas, cuyo acuerdo quedó pendiente de la Sesión del 26 de febrero último, la Corporación, después de oír al Sr. Alcalde y los concejales Dn Gabriel Olivares Padin y D. Severo del Olmo, que visitaron personalmente la parcela de referencia, acuerda acceder a lo solicitado, toda vez que la mencionada pla-

— zuela está debidamente tramada.

- 58- 3º.- Referente a la instancia que suscribe D. Agustín Jimenez Olivera en solicitud de licencia para la construcción de una NAVE de 80 m² sita en el "paso peliunca" de este término municipal así como la edificación de una canilla de 9 m² en el mismo paraje, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado.
- 59- 4º.- Vista la instancia que suscribe D. Lucio Gordiguero Marcos en solicitud de licencia para proceder a la acometida de agua a su casa de la C/. de Herenegildo Izquierdo nº 10 la Corporación, después de un detenido estudio acuerda acceder a lo que solicita, siempre y cuando abone a las arcas municipales, además de los derechos de enganche, la cantidad de quinientas pesetas en compensación del gasto de instalación de la red de agua de dicha calle por no haberlo hecho a su debido tiempo.
- 60- 5º.- Dar conformidad a la instancia que suscribe Dña. Francisca Garcia Gordiguero, en solicitud de adquisición con carácter de perpetuidad de la sepultura nº ¹⁴15, fila 5º del cementerio municipal.
- 61- 6º.- Prestar conformidad a la instancia que suscribe Dña. Francisco Sandoval Arconada, en solicitud de licencia para construcción de una vivienda de 63 m² en la calle de Gregorio Izquierdo, de esta localidad.
- 62- 7º.- Autorizar a D. Luis Pulido Pascual, para que proceda a efectuar el enganche de agua para la finca de su propiedad sita en la C/. Martires del Pueblo, nº 66, av. ordenándole que dicho enganche lo ha de hacer con tubería de brasa, del diámetro de 50 m/m. hasta la entrada de su casa para que permita una continuación a lo largo de la calle en posteriores enganches.
- 63- 8º.- Autorizar a D. Florentino Martín Sanz para que proceda al enganche de agua desde la vivienda de su vecino D. Joaquín Sanz Rivera hasta la suya, sita en la C/. de San Roque, nº 6 de esta localidad.

64- 9º - Conceder licencia para la construcción de un kiosko de 8 m² en paraje denominado "Farfauter" así como perforar un pozo de aguas claras en el mismo sitio, a una distancia no inferior de 50 m. del eje de la cañetera, de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de Obras Públicas, a D. Carlos Sánchez Ramírez.

65- 10º - Encomendar al Concejale D. Severo del Olmo, que informe con respecto a la petición que formula D. Jerónimo Estégar Garza, respecto a la acometida de agua en el solar de su propiedad sito en la C/ de N.ª S.ª del Carmen, de la Colonia de Perpetuo Socorro, de esta localidad.

66- 11º - Conceder autorización a D. Filmon Hernández y 8 vecinos más de las C/ de Los Higueros, para que procedan a efectuar el desagüe de aguas residuales de la citada Calle, siempre que se realice con tubería del 30, acometiendo a la general de la C/ Real y que se haga a expensas de los solicitantes, debiendo dar aviso al Concejale D. Severo del Olmo una vez acabadas las obras para que determine la profundidad mínima que debe tener dicha tubería.

67- 12º - Denegar a D. Sixto Pérez Delgado, la construcción que solicita por no reunir las condiciones necesarias el paraje designado.

68- 13º - Autorizar a D. Pedro del Campo Pérez, D. Manuel Matos Perdiguerro y D. Gabriel Cabrer Sandoval, domiciliados en la Erandía de San Dñs n.º 6, 4 y 2 respectivamente para que procedan al cugande de agua con destino a sus viviendas, debiendo avisar al Concejale D. Severo del Olmo para que designe el sitio de la toma.

69- 14º - Autorizar a D. Laureano Navacerrada Parcia, para que proceda a la construcción de una nave que sirva de taller a la industria de Borr y cuyos derechos de licencia ya abonó a este Ayuntamiento en 18 de agosto de 1907 siempre que la fachada de dicha nave se sitúe como m



- C
- mino a una distancia de 50 metros de la fachada de la Plaza de Toros. Al mismo tiempo se autoriza la expedición de licencia para la apertura y funcionamiento.
- 70- 15º Autorizar a D. Juan Manuel Jorales Cristóbal, para que proceda al enganche de agua con destino a su solar sito en la C/ Martires del Pueblo N.º, cuya acometida deberá hacerse con la clase de materiales y diámetro apropiados para permitir posteriores enganches.
- 71- 16º Autorizar a D. Manuel Juan de Armentariz para la perforación de un pozo artesiano en la finca de su propiedad denominada "El Egido", sita en el paraje denominado "Arroyo Viñuelas".
- 72- 17º Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los decretos dictados ultimamente por la Alcaldía; a cuatro vecinos de esta localidad, se les ha impuesto una multa de 25 ptas. a cada uno por contravenir a los Bandos y Edictos de la misma por los que se prohíbe la extracción de arenas en determinados sitios de este término. También se da cuenta de decreto por el que se desestima la petición de D. Luis del Portillo, en solicitud de que se lea rebajada la cuota asignada por el Arbitrio de Consumo de Lugo en el presente año.
- 73- 18º A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acuerda proceder al arreglo y bacheado de la prolongación de la C/ Martires del Pueblo, en un trazo de unos 100 m. lineales a la altura del Cementerio, por encontrarse en pésimas condiciones y que dada su pequeña importancia las obras se realicen por administración con cargo al presupuesto ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintimás horas, ordenándose por el Sr. Alcalde, se extiende la presente acta que firmarán los señores asistentes al acto, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

